

Informe de gestión de la Unidad de la Defensa Pública Oficial en los Establecimientos Carcelarios

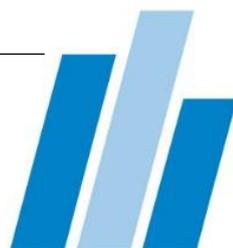
El presente documento tiene como objeto reflejar la labor realizada por los integrantes del equipo de trabajo de la Unidad de la Defensa Pública en el **Complejo Carcelario N° 1 “Rvdo. Francisco Luchesse” de Bouwer, desde el 8 de marzo de 2018** -fecha en que se puso en marcha el sistema informático- **hasta el 8 de marzo de 2019**. Un año calendario.

Se trabajó sobre la siguiente población carcelaria: Mujeres penadas del Establecimiento Penitenciario para Mujeres “EP3” y varones de los cuatro módulos existentes (Módulos MD1, MD2, MX1 y MX2) con prisión perpetua e internos en fase de confianza.

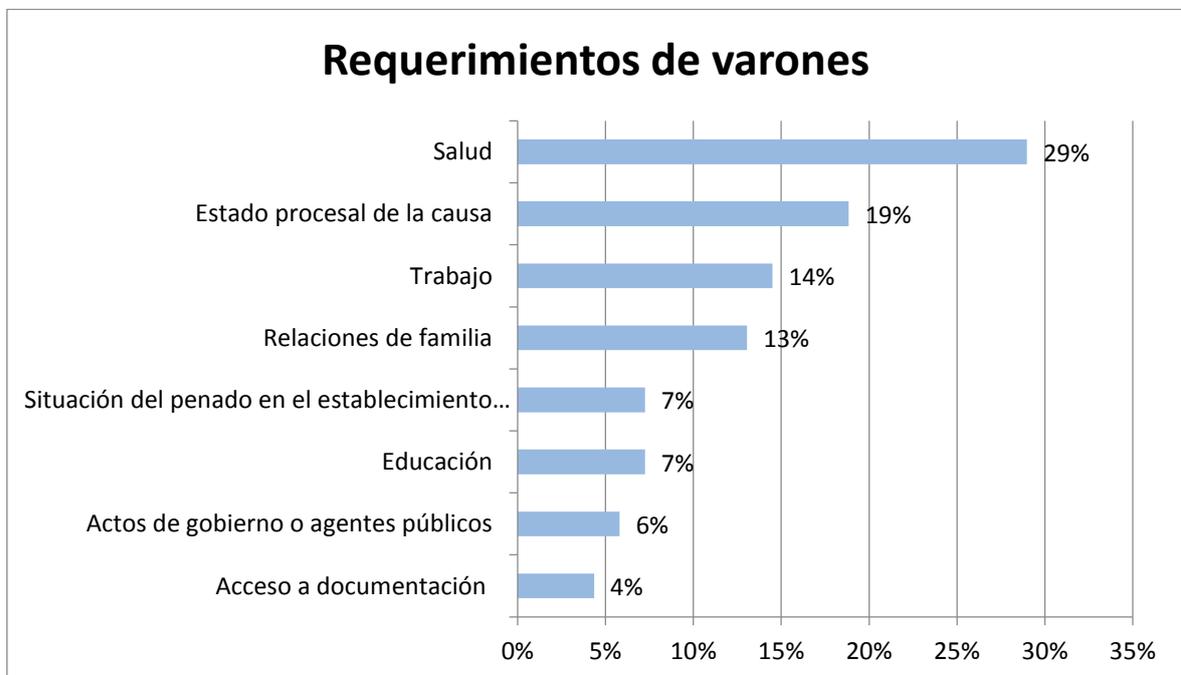
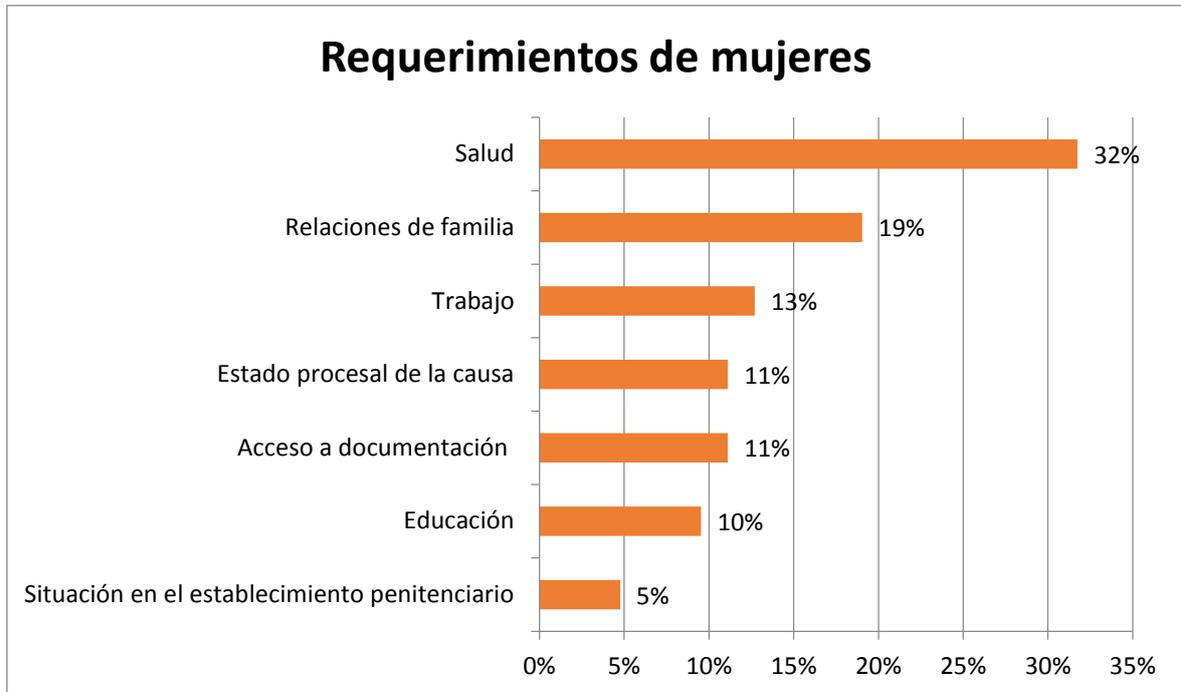
El colectivo, fue entrevistado en su gran mayoría por pedido de audiencia del personal de la Unidad, que a partir de un listado general, y con el apoyo de la autoridad penitenciaria, notifica a los internos e internas para su traslado a la oficina donde se produce la entrevista. Esta decisión se tomó para que se pueda poner en conocimiento directo de la población el servicio ofrecido.

No obstante ello, ya existen peticiones de audiencia a la Unidad de Penados por parte de los internos e internas diligenciadas a través del personal penitenciario o bien telefónicamente. Esto es consecuencia de la promoción y divulgación programada al inicio de la puesta en marcha del espacio y por la comunicación entre los propios internos y los comentarios que puedan realizar quienes ya accedieron al servicio. Cabe destacar que los días de atención en el complejo carcelario son los **lunes, miércoles y viernes**.

Se trabajó con los datos registrados en el sistema informático aludido sobre un **total de 229** personas privadas de su libertad, con condena firme y no firme, de las cuales **117** son de sexo **masculino**, y **112** de sexo **femenino**.



Se realizaron **2.267 requerimientos/peticiones/solicitudes** por parte de los internos hacia la Unidad de Penados, un promedio de **9,9** por cada persona atendida.



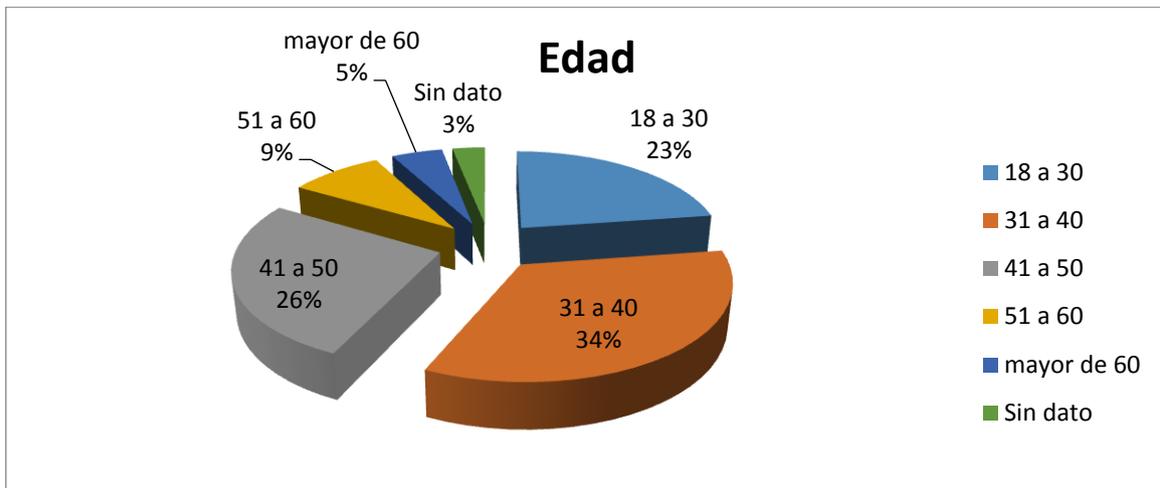
Resulta importante poder distinguir los **tipos** de requerimientos de acceso a derechos que los internos plantean en las entrevistas, de las que podemos inferir variables con sus ocurrencias por tema y por género.

La parametrización de estos requerimientos se hizo a partir de la herramienta que se incorpora como **Anexo 1** al presente informe.

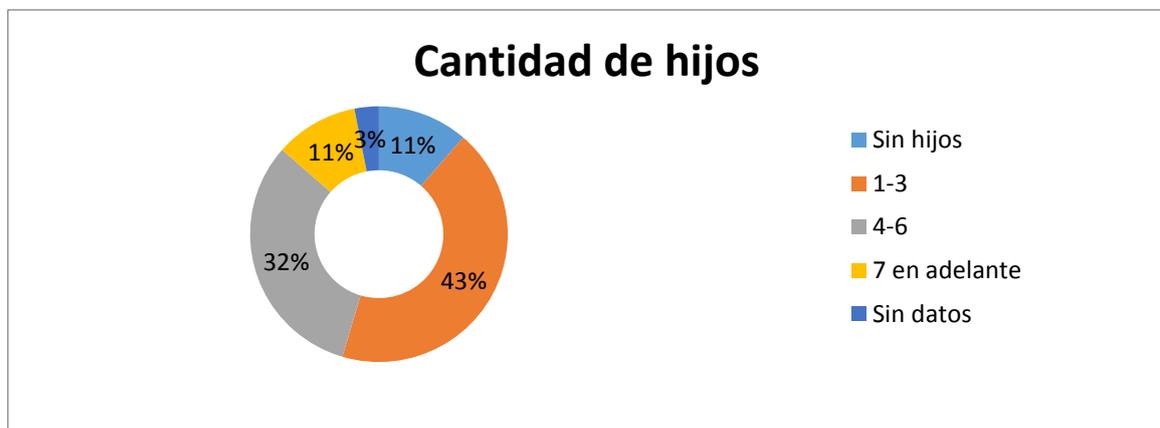
Por otro lado se realizaron **628 acciones concretas** (Intervenciones de la Unidad de la Defensa, Visitas de familiares a la Unidad de la Defensa y Entrevistas solicitadas por la Unidad de la defensa) para responder esos pedidos, un promedio de **2,7 por persona** que haya presentado algún requerimiento.



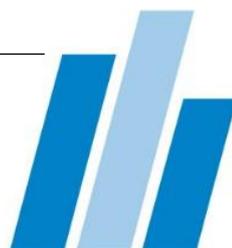
Variables socio-demográficas

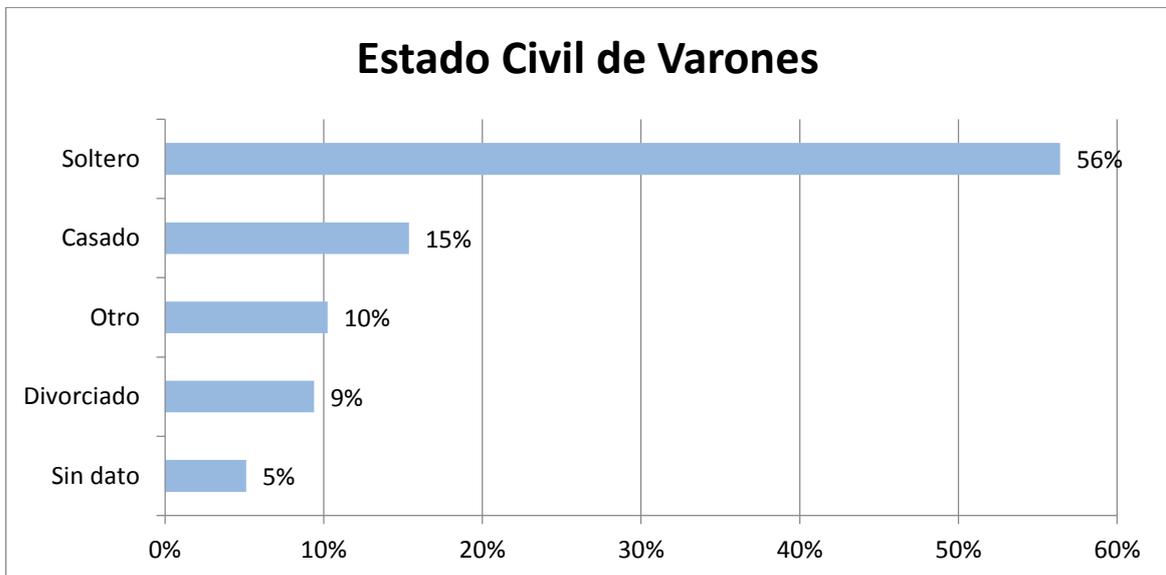
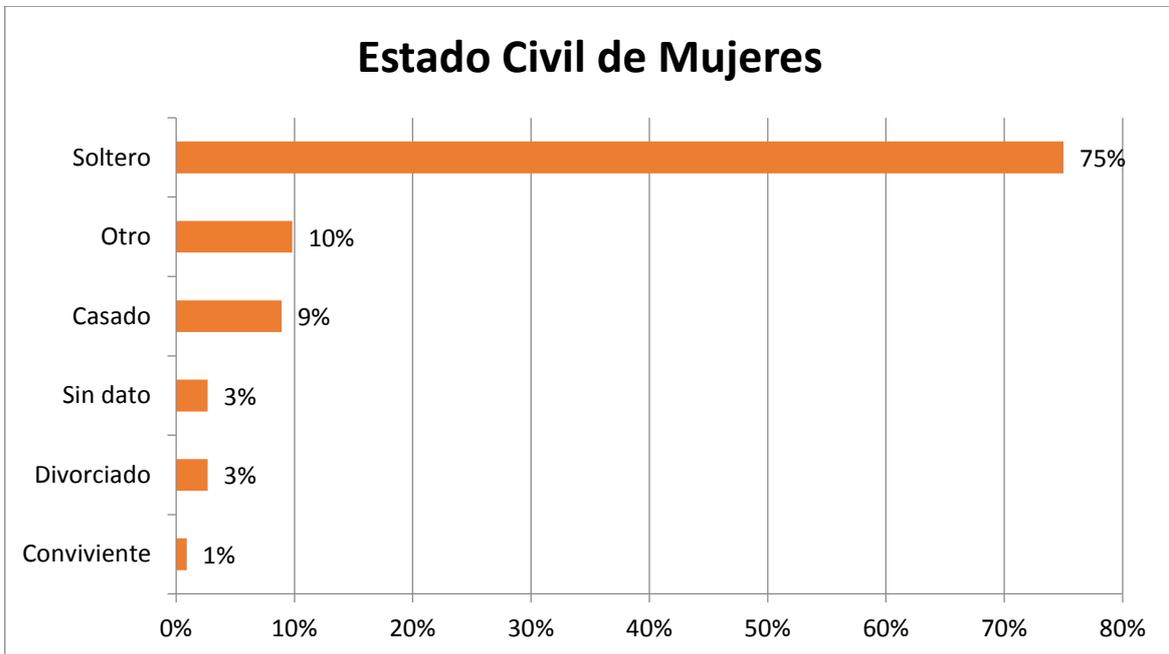


El rango etario que se grafica muestra la distribución heterogénea de las edades dentro de los pabellones y el abordaje que se hizo en el mismo sentido desde la Unidad de Penados.

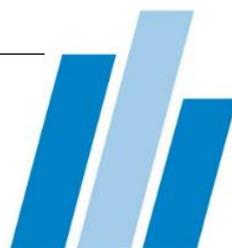


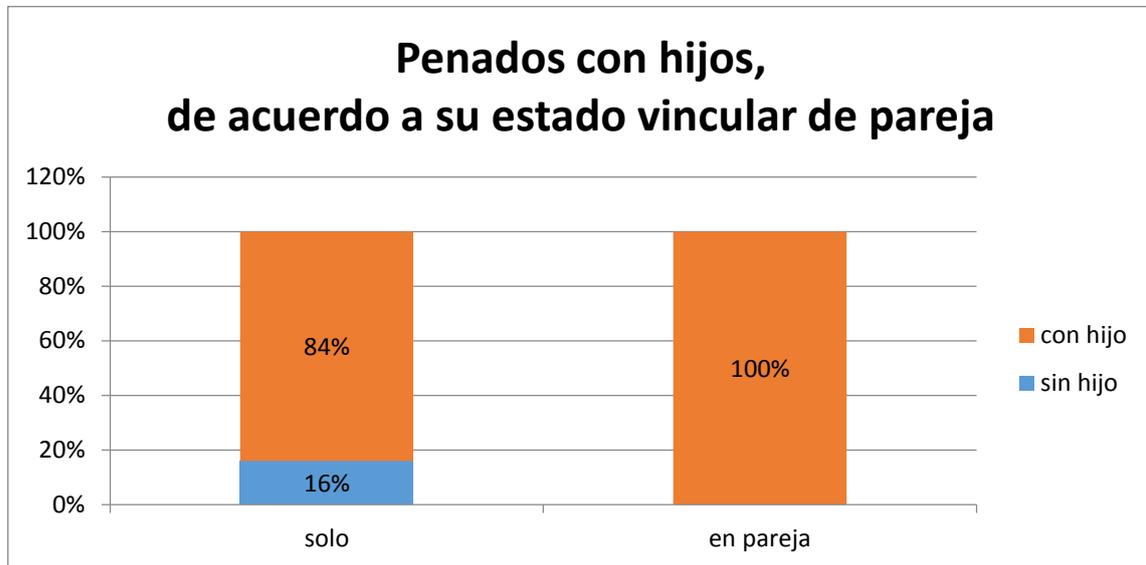
Al análisis hemos agregado el dato correspondiente a la cantidad de hijos que tienen los internos, situación que no solo suma elementos para estudiar el universo de relaciones personales que potencialmente pueden tener los internos -y que condicionan su vida y derechos en el establecimiento carcelario- sino también que dan cuenta de las responsabilidades parentales que emergen de esa relación.





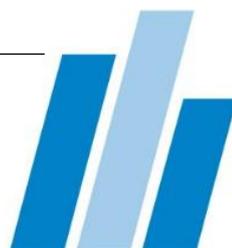
El gráfico del estado civil de los privados de su libertad nos permite inferir, a priori, cual es la situación vincular de pareja y de contención familiar con que cuenta el penado, sin incluir el resto de las relaciones familiares o sociales que pueda mantener.



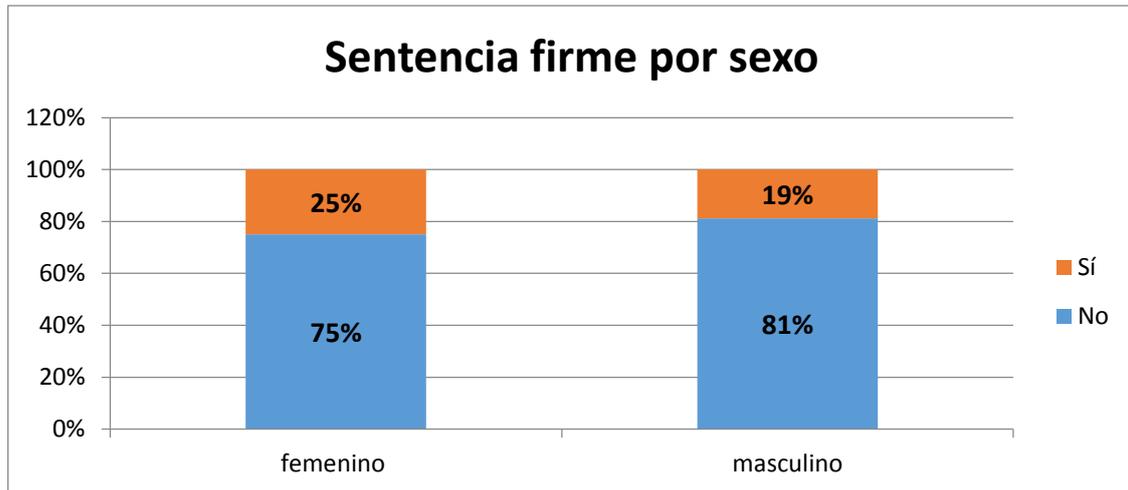


En el mismo sentido podemos observar también las relaciones entre quienes tienen vínculo de pareja y quienes no, con aquellos que tienen hijos.

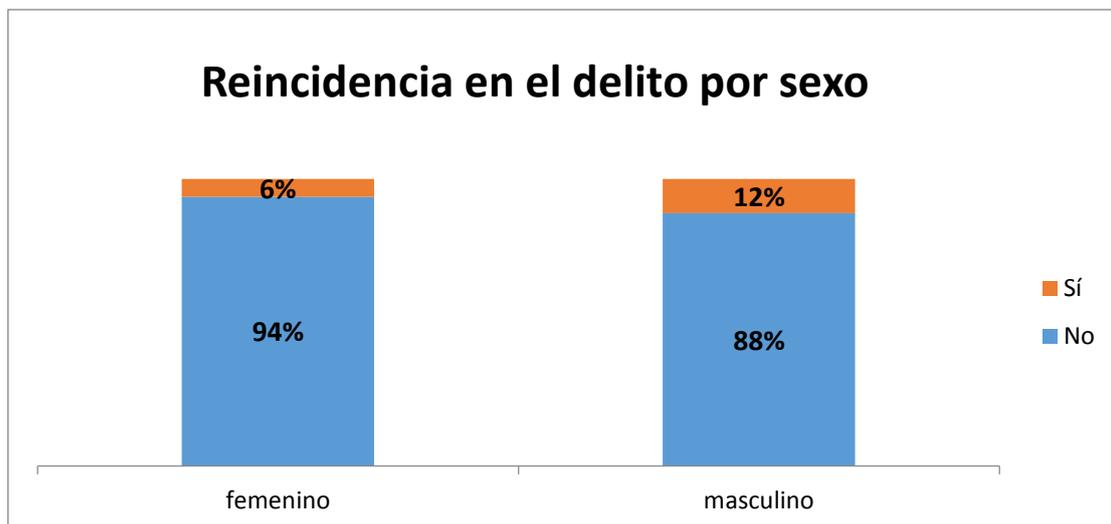
De las relaciones filiales surgen responsabilidades parentales, entre ellas económicas, no obstante cabe destacar, que **NO** existe posibilidad para todos los internos de desarrollar tareas laborales rentadas dentro del establecimiento. Son muy pocos los que pueden incorporarse a ellas. Los criterios y la disponibilidad de los cupos los decide la autoridad penitenciaria.



Situación procesal

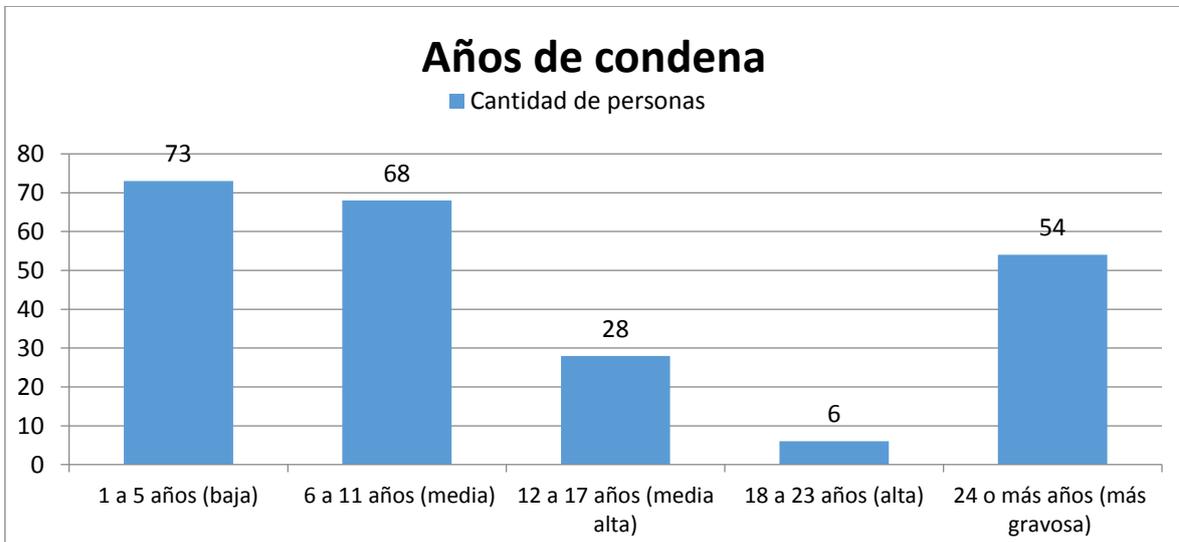


En el gráfico precedente podemos observar, porcentualmente y de acuerdo al sexo, quienes tienen sentencia firme sobre su condena y quienes aún esperan una definición sobre su situación procesal definitiva.

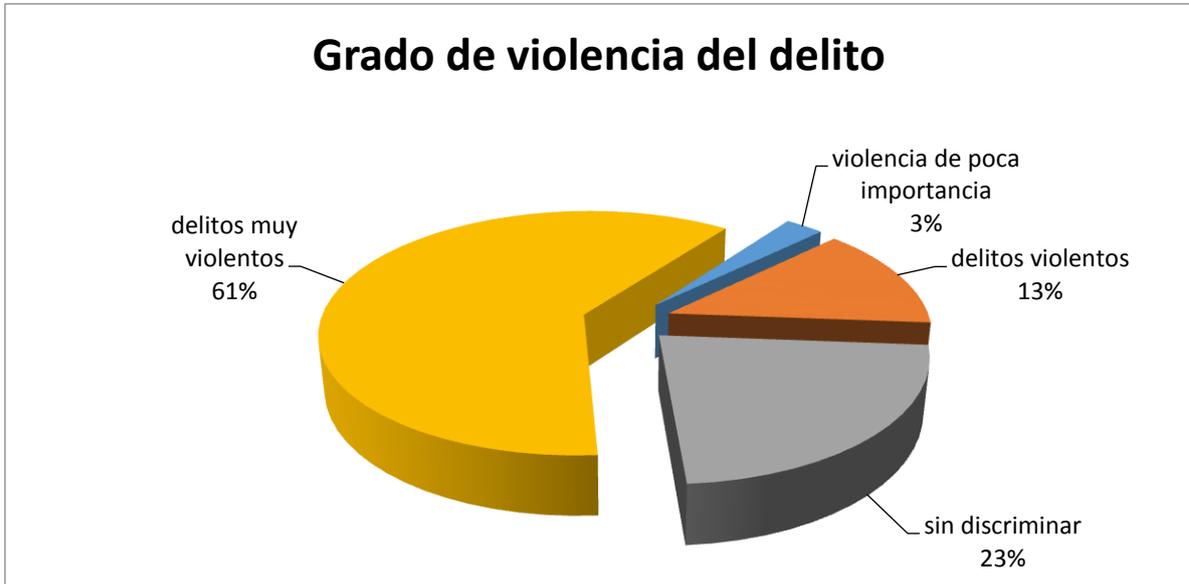


Podemos observar la relación entre aquellos condenados que reincidieron en la comisión de delitos en una ocasión, o más, de aquellos que por primera vez fueron condenados con pena privativa de la libertad, discriminados por sexo.

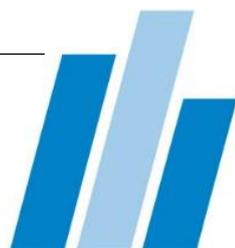




En este gráfico queda expuesta -por rangos- la cantidad de años de condena, y cuantas personas se encuentran involucradas.



El grado de violencia del delito cometido por el cual se encuentran condenados se observa en el gráfico.



Las variables descriptas surgen de la clasificación realizada en la revista jurídica *“Información y Justicia – Datos sobre la Justicia Argentina”* concretamente en su *“Anexo II: Categorización de las figuras penales - Código Penal de la Nación”*, páginas 64 a 68. Esta publicación estuvo a cargo de la ONG *“Unidos por la Justicia”*, cuya dirección académica estaba a cargo del Dr. Germán Garvano, en diciembre de 2003.

Conclusiones:

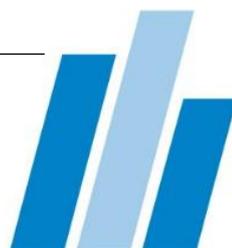
De este primer informe podemos concluir que la experiencia de un año de trabajo y de registro en el sistema informático -obtenida a partir de la conectividad lograda entre las Asesorías de Penados (Tribunales II) y la Unidad de Penados (Bouwer)- sumó información estadística que da cuenta del estado de avance en que se halla el proyecto, y de los de los intereses o requerimientos puntuales de los destinatarios del servicio.

Seguramente habrá mucho por mejorar en el registro, en el uso del sistema, en la comprensión, procesamiento y análisis de la información allí volcada, no obstante consideramos que es un buen punto inicial para poder evaluar lo erigido.

De la lectura de las entrevistas a los penados, resultó de valor haber podido parametrizar los requerimientos de acceso a derechos de los internos. A futuro, podría incorporarse en el sistema esta variable (requerimiento del interno) con sus valores, además de todas las gestiones que dan cuenta del trabajo realizado para obtener una respuesta satisfactoria de las autoridades en beneficio del penado.

También tener un perfil sobre cuál es la situación general del imputado en su contexto de contención personal y de responsabilidad familiar, nos entrega datos claros para su abordaje.

Confiamos que, en adelante, se podrá seguir observando y reflexionando para dirigir nuevas acciones tendientes a la mejora continua. El presente pretende ser un instrumento para ello.



ANEXO 1

Parametrización de temas y subtemas para requerimientos de Penados¹

Se pueden distinguir -remarcados en color celeste- los temas y subtemas que fueron identificados y clasificados a partir de la lectura de los requerimientos, que figuran en las encuestas a los internos, registradas en el sistema informático durante el período de evaluación del presente trabajo.

- **Acceso a documentación:**

Certificado de discapacidad
Situación NN (falta de inscripción en el nacimiento)
Trámites de migraciones, radicaciones, ciudadanía y refugio
Trámite de DNI o partidas de Nacimiento
Otro (acceso a documentación)

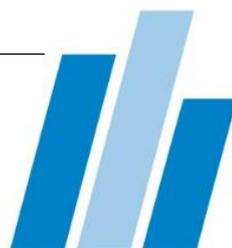
- **Actos de gobierno o Agentes Públicos:**

Abuso de autoridad o maltrato en dependencias del servicio penitenciario
Falta de acceso a información pública o a datos personales
Negativa, exigencias desmedidas o irrazonables para recibir denuncias o trámites
Penalidades o sanciones injustamente recibidas.
Otro (actos de gobierno o agentes públicos)

- **Acceso a prestaciones de seguridad social:**

Acceso a prestaciones sociales de emergencia o ante situaciones críticas para la familia del penado
Jubilaciones
Pensiones contributivas y no contributivas
Programas sociales
Pensión por discapacidad
Otro (seguridad social)

¹ La propuesta de parametrización ha sido creada a partir de un desarrollo realizado por el CEPJ teniendo en cuenta criterios y clasificaciones utilizadas en organismos públicos que trabajan en acceso a justicia.



- **Derechos de usuarios y consumidores:**

Servicios de profesionales deficientes o excesivamente onerosos
Servicios bancarios o financieras
Otro (derecho de usuarios y consumidores)

- **Discriminación:**

Por edad
Por discapacidad
Por lugar de residencia
Por nacionalidad o pertenencia a un pueblo indígena
Por orientación sexual o identidad de género
Por rasgos o características físicas
Por religión
Por situación socio económica
Otro (discriminación)

- **Educación:**

Falta, negativa de vacantes o problemas con inscripciones en programas educativos
Suspensión o expulsión de un programa
Art. 140 de la ley 24.660
Falta de documentación certificante (analíticos)
Otro (educación)

- **Situación del penado en el establecimiento penitenciario:**

Agravamiento sostenido en las formas o condiciones de privación de la libertad
Ejecución de la pena (cambio de fases)
Requiere traslado
Solicita audiencia con el Juez
Otro (situación del penado)

- **Estado procesal de la causa:**

Información sobre estado procesal actual de su causa
Denuncia de irregularidades en el proceso penal
Libertad Condicional
Prisión domiciliaria



Problemas con el defensor público
Otro (estado procesal de la causa)

- **Relaciones de familia:**

- Apoyo para lograr visita familiar en el establecimiento carcelario
- Estado procesal de causas en Niñez y Juventud relacionados con sus hijos
- Régimen comunicacional
- Custodia legal de sus hijos
- Deberes de relación parental o familiar
- Divorcio y cese de convivencia
- Matrimonio
- Familiar con consumo problemático, adicciones o alcoholismo
- Filiación o reconocimiento
- Protección de niños, niñas y adolescentes en desamparo
- Testamentos, sucesiones, y trámites relativos al fallecimiento de una persona
- Violencia Intrafamiliar
- Otras (relaciones de familia).

- **Salud:**

- Seguimiento/apoyo psicológico/psiquiátrico
- Tratamiento médico /atención física concreta
- Provisión de medicamentos
- Consumo problemático, adicciones o alcoholismo
- Mala praxis o maltrato médico
- Problemas de alimentación
- Requiere institucionalización geriátrica
- Deportes/actividad física
- Otro (Salud)

- **Trabajo:**

- Requiere trabajar/situación de desempleo
- Accidentes o enfermedades del trabajo
- Cuestiones salariales
- Malas condiciones de trabajo, inseguridad, salubridad, problemas de medio ambiente laboral
- Maltrato, discriminación, falta de respeto, hostigamiento, acoso, mobbing



Programas de capacitación/ oficio

Fondo de reserva

Trámites tributarios vinculados con el trabajo (Monotributo, etc.)

Otro (trabajo)

- **Víctima de delito:**

Contra la integridad sexual

Contra la propiedad

Contra las personas

Otros (víctimas de delitos)

